



Buenos Aires, de julio de 2010.

RES. CM N° /2010

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Patricia Lopez Vergara, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota del Visto, la Sra. Victoria Gimenez, Categoría 18 ASR en la Unidad Consejera Dra. Patricia Lopez Vergara solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a partir del día 12 de junio y hasta la obtención del alta definitiva.

Que, la agente Gimenez ha solicitado la concurrencia del médico laboral, teniendo nuevo control en el mes de julio de 2010

Por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, el diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, procede otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder a la Sra. Victoria Gimenez, Categoría 18 ASR en la Unidad Consejera Dra. Patricia Lopez Vergara, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 12 de junio y hasta la obtención del alta definitiva, de conformidad con lo normado en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Disponer que la agente Gimenez, hasta el día que obtenga el alta definitiva deberá presentar mensualmente al Departamento de Relaciones Laborales y a través de la vía jerárquica correspondiente, los certificados médicos que acrediten fehacientemente su estado de salud.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Victoria Gimenez y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010

FM

Patricia Lopez Vergara
Secretaria

Maria Teresa Moya
Presidenta